



4233100

Bogotá D.C.

Señor:

ANÓNIMO

ANONIMO

Dirección Electrónica: **giovannyjuanca16@gmail.com**

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN # 4575692024**Referenciado:** 2-2024-31821

Respetado ciudadano:

De manera atenta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

De antemano agradezco su comentario, donde menciona que el Supercade de Bosa "nunca tiene servicio"; a lo cual es importante aclarar que si se cuenta con servicio de unidades sanitarias, pero se debe solicitar su apertura con la unidad de vigilancia y seguridad privada de la puerta principal, quien a su vez dará las instrucciones correspondientes para la apertura de los baños.

Siendo, así las cosas, daré la instrucción correspondiente para realizar este procedimiento de una forma más ágil.

Atentamente,

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: ANDRÉS QUIROGA GUTIERREZ

Revisó: LAURA MARITZA RAMIREZ-

Aprobó: SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ

Página número 1 de 1

Documento Electrónico: ffa39dcc-a369-4f54-8c6c-9b6684d91e1a

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4233300-FT-012 Versión 05